



ESCUELA DE CONSERVACIÓN  
Y RESTAURACIÓN DE OCCIDENTE

**Acta de la 5ª Sesión Extraordinaria del 2019 de la Junta Directiva de Escuela de Conservación y Restauración de Occidente, Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.**

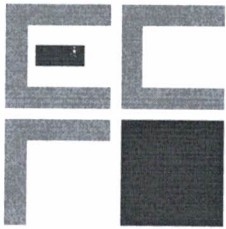
En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 17 diecisiete de octubre del 2019 dos mil diecinueve, en el aula magna de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente, ubicada en la calle Analco 285 del Barrio de Analco en el municipio de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes de la Junta Directiva para celebrar la quinta sesión extraordinaria del año 2019 dos mil diecinueve.

Asisten: la Licenciada **Teresa Alejandrina Godina Medina**, Directora Administrativa de la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, en representación de la Licenciada Giovana Elizabeth Jaspersen García, Secretaria de Cultura del Estado de Jalisco; la Maestra **Alicia García Vázquez**, Directora del Centro INAH Jalisco, en representación del Antropólogo Diego Prieto Hernández, Director General del Instituto Nacional de Antropología e Historia; el Licenciado **Miguel López Sánchez**, Coordinador Jurídico de la Dirección de Organismos Públicos Descentralizados de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, en representación del Maestro Juan Partida Morales, Secretario de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco; el Arquitecto **José Alfredo Alcantar Gutiérrez** Director del Instituto de Estudios sobre Centros Históricos; la Doctora **Adriana Cruz Lara Silva**, Directora General de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente (ECRO), así como los invitados: la Licenciada **Elizabeth Esparza Mercado**, Directora Administrativa de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente y la Licenciada **Denisse Alejandra Zaragoza Brambila**, Jefe Jurídico de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente.

Para iniciar con la sesión, la licenciada **Denisse Alejandra Zaragoza Brambila** toma el uso de la voz e informa que, por ser una sesión extraordinaria, existe quorum legal con los integrantes de la Junta Directiva que se encuentren presentes, por lo que se puede declarar como instalada la sesión; acto seguido procede a hacer del conocimiento de los presentes el orden del día conforme a los siguientes puntos:

- I. Bienvenida y toma de asistencia
- II. Proyecto CONACYT, firma de convenio Institucional
- III. Solicitud de autorización costos de curso extracurricular
- IV. Solicitud de transferencias
- V. Clausura de la sesión

ACB



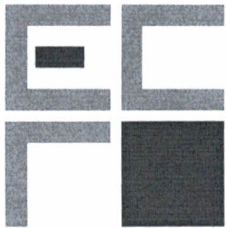
ESCUELA DE CONSERVACIÓN  
Y RESTAURACIÓN DE OCCIDENTE

Leídos que fueron los mismos, la licenciada **Denisse Alejandra Zaragoza Brambila**, sometió a votación el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

En consecuencia, se procede al punto **II** de la orden del día, para lo cual se le cede el uso de la voz a la Licenciada **Elizabeth Esparza Mercado**, Directora Administrativa de la ECRO, la cual informa que, como ya se había planteado en la sesión anterior, la ECRO participó con un proyecto de carácter científico en una convocatoria realizada por CONACYT para adquisición infraestructura resultando beneficiada con aproximadamente \$4,491,880.00, por lo que se firmó un Convenio de Asignación de Recursos con CONACYT, el cual fue remitido por correo electrónico a todos los integrantes. Así mismo comunica que derivado de lo establecido en el convenio, se abrió una cuenta bancaria específica para el depósito del recurso y aclara que los recursos otorgado son en administración, es decir no formarán parte del presupuesto de la ECRO y será hasta la conclusión del proyecto, cuando CONACYT emita la constancia correspondiente que los activos adquiridos pasen a formar parte del patrimonio de ésta institución. Por lo anterior aclara que, si bien el dinero será administrado por la ECRO y será ejercido de conformidad a nuestra normativa, Ley de Compras Gubernamentales, esto no implicará una ampliación presupuestal. Para concluir manifiesta que se envió vía electrónica el listado de los equipos que se pretenden adquirir.

Posteriormente, la **Doctora Isabel Villaseñor**, Profesora de la ECRO y responsable técnico del Proyecto CONACYT, toma el uso de la voz y da una breve descripción de los equipos que se comprarán e informa que algunos de los equipos se van a comprar por adquisición directa en virtud de que cuentan con carta de exclusividad, mientras que otros se adquirirán mediante el proceso de licitación pública correspondiente.

Acto seguido, se procede al desahogo del punto **III** de la orden del día relativo a la Solicitud de autorización costos de curso extracurricular, para lo que se cede el uso de la voz a la **Doctora Adriana Cruz Lara Silva** quien comenta que el objeto de la ECRO no reside únicamente en la impartición del programa académico, sino que los profesores ofrecen también cursos extracurriculares a otros profesionales de áreas afines que trabajan en distintas instituciones, en este esquema, la maestra del taller de papel diseñó un curso denominado "Diagnóstico y Estabilización de Colecciones Bibliográficas", el cual se prevé tendrá una duración de 25 horas en una semana y tendrá un cupo máximo de 20 personas en virtud de la especialidad del tema. Resaltó que ya existe interés de diversas instituciones que requieren de este tipo de capacitación, por lo que únicamente hace falta la autorización de la Junta Directiva para el cobro de un monto de \$1,200.00 mil doscientos pesos por persona, el cual se calculó de acuerdo al precio fijado para un curso similar en la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía del INAH. A lo



ESCUELA DE CONSERVACIÓN  
Y RESTAURACIÓN DE OCCIDENTE

que el Licenciado **Miguel López Sánchez** manifestó la necesidad de reglamentar los ingresos propios que recibe el organismo ya que no es una facultad expresa de la junta aprobar el monto a cobrar por un curso. Al respecto la licenciada **Denisse Alejandra Zaragoza Brambila**, responde que si bien no se encuentra como facultad expresa, el cobro del curso representa para la ECRO una ampliación de su presupuesto, lo cual si está establecido en el Decreto de creación del organismo, aunado a que en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco se determina que la Junta Directiva es el máximo órgano de gobierno de un Organismo Público Descentralizado, por lo que considera se encuentra facultado para tomar una decisión de esta naturaleza.

A continuación, el Arquitecto **José Alfredo Alcantar Gutiérrez** manifiesta el interés de la Universidad de Guadalajara de que personal de la misma se integre al curso, por lo que considera importante que se prevean becas para este tipo de ocasiones, siempre que no se afecten los ingresos propios y que se vean beneficiadas otro tipo de instituciones.

Continuando con el orden de día, se procede al punto **IV** referente a la Solicitud de transferencias para lo cual la Licenciada **Elizabeth Esparza Mercado**, en uso de la voz manifiesta que como ya se había explicado en la sesión anterior del donativo que hizo la Fundación Mary Street Jenkins por \$1,000,000.00 un millón de pesos, ya se erogó casi la totalidad de recurso únicamente queda pendiente un importe de aproximadamente \$50,000 cincuenta mil pesos, que se pretenden emplear para instalar 04 cuatro aulas multimedia, sin embargo, al momento de solicitar la ampliación presupuestal de las partidas, se tomó en consideración una cotización recibida en el mes de febrero que resultó muy diferente de las propuestas económicas que se presentaron durante el proceso de la licitación pública en virtud de que ya había transcurrido el tiempo y los montos cambiaron, por ese motivo es que se está solicitando la transferencia. Aclara que ya fue enviada la solicitud de autorización a la Secretaría de la Hacienda Pública, sin embargo, el Licenciado Miguel López Sánchez le comentó que en esta ocasión se podría solicitar la autorización a la Junta Directiva. A lo que el **Licenciado Miguel López Sánchez** comenta que en virtud de la cantidad de solicitudes que se han presentado recibió la instrucción de que se autorizara únicamente por la Junta, por lo que no existe inconveniente en la aprobación de las transferencias.

Para concluir con su presentación, la Licenciada **Elizabeth Esparza Mercado** informa que la transferencia quedaría de la siguiente manera:

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN   | IMPORTE ANUAL        | AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL 2º SESIÓN EXTRAORDINARIA | TRANSFERENCIAS SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA A 2019 | TRANSFERENCIAS QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA A 2019 | IMPORTE ANUAL MODIFICADO |
|---------|---|----------------------|--|---|--|--------------------------|
|         | <b>TOTAL CAPITULO 1000 Servicios Personales</b>                                       | <b>12,327,599.72</b> | -  | -   | -  | <b>12,327,599.72</b>     |
| 2171    | Material didáctico  | 11,052.44            | -  | -   | 2,773.00   | 8,279.44                 |
| 2461    | Material eléctrico y electrónico  | -                    | 10,440.00  | -   | 6,264.00   | 16,704.00                |
| 2481    | materiales complementarios  | -                    | 29,000.00  | -   | 18,513.00  | 10,487.00                |
| 2941    | Refacciones y accesorios menores de equipo de computo y tecnologías de la información | -                    | 4,002.00   | -   | 15,022.00  | 19,024.00                |
|         | <b>SUMAS</b>  | <b>13,237,988.06</b> | <b>1,000,000.00</b>                              | -   | -  | <b>14,237,988.06</b>     |

acta



ESCUELA DE CONSERVACIÓN  
Y RESTAURACIÓN DE OCCIDENTE

Para finalizar, la licenciada **Denisse Alejandra Zaragoza Brambila**, procede a dar lectura a los acuerdos de la sesión extraordinaria y una vez que fue hecho lo anterior, los sometió a votación de los integrantes de la Junta Directiva, aprobándolos de manera unánime y los cuales se plasman a continuación:

| NÚMERO DE ACUERDO    | DESCRIPCIÓN Y SUSTENTO LEGAL   | REDACCIÓN DE ACUERDO   |
|----------------------|--|--|
| <b>S.E. 05/01/19</b> | <p>La Directora General solicita a la Junta Directiva la adecuación presupuestal para realizar las transferencias entre partidas del capítulo 2000 Conforme anexo 1 mismo que forma parte integral del acta de esta sesión extraordinaria.</p> <p>Con fundamento en el artículo 16 fracciones X y XV del Decreto de Creación de la ECRO.</p>   | <p>Los integrantes de la Junta Directiva autorizan la adecuación presupuestal para realizar las transferencias entre partidas del capítulo 2000 Conforme anexo 1 mismo que forma parte integral del acta de esta sesión extraordinaria</p> <p>Con fundamento en el artículo 10 fracción II del Decreto de Creación de la ECRO.</p>   |
| <b>S.E. 05/02/19</b> | <p>La Directora General solicita a la Junta Directiva la autorización del costo por \$1,200.00 p/persona que tendrá el curso extracurricular denominado "<i>Diagnóstico y Estabilización de Colecciones Bibliográficas</i>" para la obtención de ingresos propios en beneficio de la institución, con base al artículo 5 fracciones IX, X y XII del Decreto de Creación de la ECRO</p> | <p>Los integrantes de la Junta Directiva de la ECRO, aprueban el importe de la cuota de \$1,200.00 p/persona que tendrá el curso extracurricular denominado "<i>Diagnóstico y Estabilización de Colecciones Bibliográficas</i>".</p> <p>Con fundamento en el artículo 10 fracción II del Decreto de Creación de la ECRO.</p>   |
| <b>S.E. 05/03/19</b> |  | <p>Los integrantes de la Junta de Gobierno autorizan al organismo la recepción y ejercicio del recurso de CONACYT de acuerdo al convenio, los lineamientos y las reglas de operación del CONACYT.</p> <p>Lo anterior con fundamento en el artículo 10 fracción X del Decreto de Creación de la ECRO, en relación al Convenio y los lineamientos y las reglas de operación del CONACYT.</p> |

Una vez hecho lo anterior, la licenciada **Denisse Alejandra Zaragoza Brambila** cede el uso de la voz a la representante de la Presidenta de la Junta Directiva, la Licenciada **Teresa Alejandrina Godina Medina**, agradece la asistencia de todos los integrantes, procediendo a declarar formalmente finalizada la sesión a las 11:50 once horas con cincuenta minutos del día 17 diecisiete de octubre de 2019 dos mil diecinueve, firmando la presente acta:



Lic. Teresa Alejandrina Godina Medina  
Directora Administrativa de la Secretaría  
de Cultura, en representación de la  
Lic. Giovana Elizabeth Jaspersen García,  
Secretaría de Cultura del Estado de  
Jalisco



Mtra. Alicia García Vázquez,  
Directora del Centro INAH Jalisco, en  
representación del Arqueólogo Diego  
Prieto Hernández, Director del  
Instituto Nacional de Antropología e  
Historia



Lic. Miguel López Sánchez  
Coordinador Jurídico de la Dirección  
de Organismos Públicos  
Descentralizados, en representación  
del Mtro. Juan Partida Morales,  
Secretario de la Hacienda Pública del  
Estado de Jalisco

Arq. José Alfredo Alcantar Gutiérrez  
Director del Instituto de Estudios  
sobre Centros Históricos en  
representación del Lic. Ricardo  
Villanueva Lomelí Rector General de  
la Universidad de Guadalajara



Dra. Adriana Cruz Lara Silva  
Directora General de la Escuela de  
Conservación y Restauración de  
Occidente



Lic. Denisse Alejandra Zaragoza Brambila  
Jefe Jurídico de la Escuela de  
Conservación y Restauración de  
Occidente